Bogotá D.C., 01 de Septiembre de 2025

Señores
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR
Laboratorio e Innovación Ambiental

REFERENCIA: ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REPUESTOS PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS QUE COMPONEN LA RED DE CALIDAD DEL AIRE Y OLORES OFENSIVOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA -CAR. GRUPO IX.

ASUNTO: SOLICITUD SUSPENSIÓN DEL CONTRATO No. CAR-SASI-1549-2025

Cordial saludo,

Con ocasión del Contrato No. CAR-SASI-1549-2025, entre la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR- y T&A SAS - TELEMETRIA Y AUTOMATIZACIÓN, con acta de inicio 11 de marzo de 2025 para la ejecución del objeto de la referencia, el cual en la Cláusula Cuarta se estipulo el plazo de la siguiente manera:

> "*El plazo de ejecución del contrato a celebrar será de SEIS (6) MESES, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato*."

Así mismo, la clausula decima segunda del mencionado contrato, dispuso lo siguiente:

> "*SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO. En el evento en que se demuestren causas o situaciones de fuerza mayor, caso fortuito o de interés público que afecten la normal ejecución del contrato, LA CORPORACION a petición del CONTRATISTA, podrá suspender temporalmente el contrato mediante Acta, que suscribirán el supervisor y el CONTRATISTA por el término necesario y se procederá a elaborar su recibo parcial en el estado en que se encuentre. (…)*."

la presente comunicación pretende poner en conocimiento la situación actual respecto a la ejecución del contrato CAR-SASI-1549-2025.

A la fecha, T&A SAS - TELEMETRIA Y AUTOMATIZACIÓN ha realizado el pedido al fabricante y/o proveedor de los repuestos del grupo IX que se relacionan en la tabla adjunta, sin embargo, debido al valor y cantidades del pedido el proceso de nacionalización de los Productos se extendió, por tal motivo el fabricante de los repuestos nos ha informado que infortunadamente el plazo de entrega del pedido se retrasará dado lo anterior; situación actual que ocurre de manera imprevista y se sale de nuestro manejo dado que dependemos del fabricante para realizar la entrega de los suministros que hacen parte del contrato del asunto.

GRUPO IX: FUENTES FIJAS		
ITEM	**EQUIPO/SUMINISTRO/SERVICIO**	**CARACTERSITICAS**
1	Particulate filter located on top of water trap assembly / Filtro de partículas ubicado en la parte superior conjunto de trampa de agua.	Wáter Trap Filter / Filtro trampa de agua.
2	1 Each - standard 3/4" in-line filter in clear plastic casing / 1 cada uno: filtro en línea estándar de 3/4" en transparente carcasa de plástico	In-line Smoke Filter Standard / Filtro de humo en línea Estándar In-line Smoke Filter Standard / Filtro de humo en línea Estándar
4	Tubo recargable para separador entre Nox y Sox	Refillable NOx/SOx Media Tube
5	Acople adaptador	9mm Male Gas Adapter / Adaptador manguera
6	Acople adaptador	8 mm Male Draft Adapter / Adaptador manguera toma de muestra.
8	Empaque tapa filtro peltier de retención de agua.	O-Ring for Wáter Trap Bowl O-Ring for Wáter Trap Bowl
10	O-Ring for Gas Adapter *Please specify which end of the sample line it is needed for*/ Junta tórica para adaptador de gas *Especifique cuál final de la línea de muestra para la que se necesita*	9mm O-Ring for Gas Adapter (71353) / Oring adaptador
11	O-Ring for draft adapter / Junta tórica para adaptador de tiro	8 mm O-Ring for Draft Adapter (71354) / Oring adaptador
12	Conector indicador de temperatura.	Ambient Air Temperature Stick / Conector indicador de Temperatura

Por lo anterior, se adjunta la certificación entregada por fábrica documentada, en la cual se soporta las causas de la presente solicitud de suspensión, la cual adjuntamos para su conocimiento.

Es importante precisar que, T&A TELEMETRIA Y AUTOMATIZACIÓN SAS que a la fecha se han realizado dos (2) entregas parciales de repuestos y consumibles correspondiente al grupo IX acorde a lo siguiente:

- Primera entrega: 22 de julio del 2025
- Segunda entrega: 21 de Agosto 2025

Avance en la ejecución del contrato a la fecha:

El contrato se suscribió por un valor total de DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. ($261.386.333), ejecutándose el setenta y ocho por ciento (78%) equivalente a DOSCIENTOS DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($202.940.770) quedando un saldo pendiente por ejecutar por valor de CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($58.445.563), la ejecución física del contrato cuenta con un avance del ochenta y un por ciento(81%).

Con base en lo anterior, teniendo en cuenta la novedad presentada, solicitamos atentamente suspender el contrato por un término de 30 días calendario a partir del 01 de septiembre al 01 de octubre del 2025, plazo necesario y suficiente para realizar la entrega de la totalidad de los suministros que hacen parte del contrato en las calidades y cantidades establecidas por la Corporación; dicha entrega se estará llevando a cabo en la primera semana del mes de octubre del 2025 en las instalaciones de la Dirección de Laboratorio e Innovación Ambiental - DLIA.

Es de mencionar que durante el período de suspensión no se generarán costos adicionales para la Corporación, y se mantendrán todas las condiciones técnicas y económicas establecidas inicialmente en el contrato. Una vez finalizado el período de suspensión, nos comprometemos formalmente a reanudar de manera inmediata la ejecución del contrato, dando cumplimiento a todas las especificaciones técnicas establecidas y manteniendo los estándares de calidad establecidos.

Agradecemos su atención y colaboración al respecto.

Atentamente,



Liliana Sánchez
T&A Telemetría y Automatización S.A.S.
Nit. 901.239.808-1

Anexo: 1. Carta del fabricante.